



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1998

Expte. N° 21.004/97

VISTO estas actuaciones la resolución N° 072-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Alejandra Lia CEBRELLI, al cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 6to. Año, 3er. Ciclo, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 1° de setiembre de 1998.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 072-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 24 de setiembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media, Prof. Cebrelli y Obra Social. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICIÒN OMAR VIERA
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica


Sr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 573 - 98